



TÍTULO: Prevención de Blanqueo de Capitales

DURACIÓN: 57 H

■ OBJETIVOS

- Exponer de una forma clara y sencilla una visión global sobre la ley 10/2010 de 28 de abril sobre prevención del blanqueo de capitales y de la Financiación del Terrorismo, la determinación de los sujetos obligados, obligaciones de los sujetos, comunicaciones a los órganos de control de prevención del blanqueo, permitiendo al alumno conocer su aplicación sobre la obligación de su empresa en esta materia y de su obligación como empleado de la misma.
- Favorecer el proceso de modernización de las empresas participantes.
- Potenciar el papel de los empleados/as, incidiendo en la mejora de la calidad del servicio que prestan en su puesto de trabajo.
- Fomentar la formación en las pequeñas y medianas empresas que por su tamaño no pueden acceder a planes propios de formación.
- Dotar a los empleados/as de herramientas que les permita adaptarse de manera rápida a los cambios que se producen en nuestro entorno y que condicionan el funcionamiento de nuestras empresas.
- Potenciar el papel de la formación en las Pymes.
- Acercar lo máximo posible la formación a los receptores de la misma. Hacer posible la formación de colectivos específicos a los que no pueden atender sus respectivas empresas, así como cubrir vacíos formativos de algunos perfiles profesionales.

■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Saber qué es un paraíso fiscal.
- Conocer en qué consiste el blanqueo de capitales.
- Mencionar los factores que han incrementado el blanqueo de capitales.
- Diferenciar las distintas fases del proceso del blanqueo de capitales.
- Distinguir entre los dos frentes de lucha contra el blanqueo de capitales.
- Reconocer los sujetos que se encuentran obligados a la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales.
- Distinguir entre las distintas medidas de diligencia debida.
- Conocer las principales obligaciones de información.
- Reconocer el modelo de comunicación publicado por el Sepblac para efectuar las comunicaciones.
- Conocer quiénes son los corredores de comercio y los sujetos obligados en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.



- Identificar y diferenciar las obligaciones de los sujetos obligados.
- Acercarse al conocimiento de los distintos medios de pago.
- Conocer las principales funciones de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- Distinguir las principales funciones del SEPBLAC.
- Distinguir entre infracciones muy graves, graves y leves.
- Diferenciar entre las sanciones impuestas por tipo de infracción muy grave, grave o leves.
- Conocer el procedimiento de identificación según el tipo de otorgantes.
- Identificar supuestos de medios de pago.
- Valorar la necesidad de comunicación a la que están expuestos los Notarios sobre operaciones con indicadores de riesgo en referencia al blanqueo de capitales.

■ CONTENIDOS

- **Capítulo 1. El blanqueo de capitales**
 - Factores que incrementan el blanqueo de capitales.
 - Paraísos fiscales.
 - El narcotráfico y crimen organizado.
 - Liberalización del comercio y las inversiones.
 - Concepto de blanqueo de capitales.
 - Las tres fases del proceso.
 - Prevención del terrorismo.
 - Herramientas de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- **Capítulo 2. Los sujetos obligados**
 - Sujetos obligados
- **Capítulo 3. Obligaciones de los sujetos a la normativa**
 - Medidas normales de diligencia debida
 - Identificación formal
 - Identificación del titular real
 - Propósito e índole de la relación de negocios
 - Seguimiento continuo de la relación de negocios
 - Aplicación de las medidas de diligencia
 - Medidas simplificadas de diligencia debida
 - Medidas reforzadas de diligencia debida
 - Obligación de información
 - Conservación de documentos de diligencia debida
 - Otras obligaciones de conservación documental
 - Requerimientos de las autoridades



- **Capítulo 4. Control interno**
 - o Control interno
 - Análisis de riesgo: Identificación y evaluación de los riesgos
 - Manual de prevención del blanqueo de capitales
 - Órganos
 - Medidas de control interno de aplicación a los agentes. A nivel de grupo
 - Examen externo
- **Capítulo 5. Los medios de pago**
 - o Medios de pago
- **Capítulo 6. Órganos de vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales**
 - o Órganos
- **Capítulo 7. Política sancionadora**
 - o Las infracciones administrativas
 - Muy graves
 - Graves
 - Leves
 - o Sanciones impuestas en la Ley
 - Muy graves
 - Graves
 - Leves
- **Capítulo 8. Ámbito objetivo de aplicación de la normativa de prevención del blanqueo de capitales a los notarios**
 - o Procedimiento de identificación de los otorgantes
 - o En supuesto de medios de pago
 - o Comunicación de operaciones con indicadores de riesgo de blanqueo de capitales